



Nº Expte: 1349  
Fecha Apertura: 16-04-2025 10:03

C/ María Auxiliadora, 4. 14130, Guadalcazar (Córdoba)  
957 34 20 01 | ayuntamiento@guadalcazar.es | www.guadalcazar.es

### ANUNCIO

DESDE LA CONCEJALÍA DE FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, Y CON OCASIÓN DE LA PRÓXIMA CELEBRACIÓN DE LA ROMERÍA EN HONOR A NUESTRO PATRÓN SAN ISIDRO LABRADOR 2025

#### SE INFORMA DE:

“LA APERTURA DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA DE BAR DEL MENCIONADO EVENTO”

**FECHA: 17 Y 18 DE MAYO DE 2025 (SÁBADO Y DOMINGO).**

**CARÁCTER CONTRATO:** Contrato Administrativo Especial de Carácter Menor.

**PLAZO INSCRIPCIÓN:** Desde el **LUNES 21 DE ABRIL DE 2025**, hasta las 14:00 horas del **MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2025**, (AMBOS INCLUSIVE).

Mediante Instancia-Solicitud OFICIAL debidamente cumplimentada y presentada en el Registro General del Ayuntamiento (esta será facilitada por el personal de Administración).

**ADJUDICACIÓN:** Mediante puja sobre cerrado de carácter público, que tendrá lugar el mismo día **MIÉRCOLES 30 DE ABRIL**, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a partir de las **14:00 horas**.

El adjudicatario deberá tener capacidad de obrar, no estar incurso en prohibición de contratar y estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, debiendo cumplir la normativa aplicable al ejercicio de la actividad.

**CANON EXPLOTACIÓN:** Se establece un canon mínimo de explotación de **200,00 euros**.

Pago en efectivo: El adjudicatario deberá ingresar dicho importe, en la cuenta de la que es titular este Ayuntamiento y que a continuación se indica, el primer día hábil siguiente a la celebración de la puja (**2 DE MAYO DE 2025**).

Cuenta de abono: ES50 0237 4456 4091 5062 7729 Entidad: BBK BANK CAJASUR, S.A.U.

El incumplimiento en el pago, dará lugar a que se tomen las medidas legales que resulten procedentes contra el adjudicatario.

El Ayuntamiento se hace cargo de suministrar al adjudicatario las tomas de agua necesaria para el funcionamiento de la barra bar, así como el grupo electrógeno para suministro eléctrico con el deposito lleno de combustible.

Correrá por cuenta del adjudicatario el combustible de reposición necesario que consuma el grupo electrógeno.

El 1º Teniente de Alcalde

Fdo.: Sergio Girona García

Código seguro de verificación (CSV):

**6B1C 1BAD 2F4B 9D00 2472**



6B1C1BAD2F4B9D002472

Este documento es copia auténtica del original electrónico. El documento original podrán verificarse en <https://oficinavirtual.e-admin.es/guadalcazar/visordocfirmados/faces/paramvisordoc.jspx>

Firmado por 1er Teniente de Alcalde. Concejales delegados de Deportes, Participación Ciudadana, Festejos y Tradiciones